



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000251-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a habilitación para uso sanitario del edificio Hospital Policlínico de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000251, presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a habilitación para uso sanitario del edificio Hospital Policlínico de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Segovia cuenta con un Complejo Asistencial integrado por el HOSPITAL GENERAL Y EL HOSPITAL POLICLÍNICO. Concretamente el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León expone en su página web que este hospital actualmente se encuentra pendiente de remodelación.

Pero la realidad es que desde el 30 de octubre, fecha en la que se dejaron de prestar servicios sanitarios, el Hospital Policlínico está completamente cerrado.



El edificio de dicho Hospital data de mediados de los años 40 sufriendo a lo largo de los años numerosas remodelaciones. Los informes técnicos de junio de 2009 confirman que en el edificio debe realizarse una “muy importante actuación para adaptarse a la normativa vigente” debido al estado en el que se encuentra actualmente.

La Junta de Castilla y León, desde el año 2002, asume las competencias de Sanidad. En ese momento el Hospital General está en obras que finalizan en el año 2007. Durante esos 5 años no se plantea desde la Consejería de Sanidad de la Junta ninguna propuesta de uso para el edificio, a pesar de que los segovianos y las segovianas se preguntaban qué servicios se instalarían en el Policlínico.

Desde el año 2007 al 2011 se han sucedido varios Consejeros de Sanidad, entre ellos, el señor Antón, que dos meses antes de las elecciones del 2007, presenta a los medios de comunicación un proyecto que se llamó “Plan Funcional de Reordenación de los Servicios de Atención Psiquiátrica de Segovia”, donde el Policlínico iba a contar con diferentes unidades destinadas a la atención psiquiátrica.

En esta misma línea, el 7 de octubre de 2009, Paloma Sanz, entonces Procuradora en Cortes, garantizaba que Sanidad mantendría el uso sanitario del Hospital Policlínico. En la página web del PP de Segovia aparecía textualmente “la procuradora Paloma Sanz destaca el cumplimiento del compromiso de la Consejería de Sanidad. Y asegura que, sin lugar a dudas, el futuro del Hospital Policlínico de Segovia pasará por el uso sanitario. Aspecto que desde el PP de Segovia se apoyará contundentemente”.

Finalizado el año 2011 y tras años de desidia y abandono del edificio del Policlínico por parte los responsables de la Junta de Castilla y León y tras la respuesta del señor Consejero Antonio Sáez en el pleno de las Cortes de Castilla y León diciendo que no es una prioridad para el Ejecutivo Regional, a pesar de la necesidad constatada para garantizar la prestación de servicios sociosanitarios esenciales en la provincia a la vez que para garantizar la equidad sanitaria de la población del casco histórico, la sociedad segoviana exige a la Junta de Castilla y León que reconsidere su decisión de abandono del Policlínico y mantenga su uso sociosanitario.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la rehabilitación del edificio y se mantenga su uso sociosanitario.”

Valladolid, 25 de enero de 2012.

Las Procuradoras
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda